



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”**

RESOLUCIÓN N° 139/2023-CI

SALTA, 02 de mayo de 2023

VISTO:

La Nota N° 0344/23 presentada por la Dra. Flores Larsen, Silvana Elinor – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2489/0, mediante la cual solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$59.600,39 (pesos, cincuenta y nueve mil seiscientos con 39/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de abonar la inscripción y derecho de publicación a 02 (dos) Congresos, que se realizarán durante el año 2023.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Dra. Flores Larsen, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 036/23 de fecha 25 de abril de 2023,

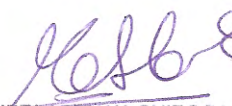
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

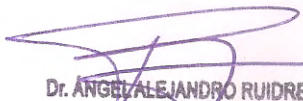
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Flores Larsen, Silvana Elinor – DNI N° 23.953.856, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, por un monto de \$59.600,39 (pesos, cincuenta y nueve mil seiscientos con 39/100), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2489/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa